



Cerro Sombrero, 26 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION N° 273/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Curso denominado "Remoción Alcaldes y Concejales 2014: Caso de Delitos Funcionarios" a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas los días 01 y 02 de Octubre de 2014, organizado por IterChile.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA PAILLAN PAILLAN**, Concejale de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 30 de Septiembre al 03 de Octubre de 2014, para asistir a Curso denominado "Remoción Alcaldes y Concejales 2014: Caso de Delitos Funcionarios", organizado por IterChile. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
30	9	2014	47,714			47,714
01 y 02	10	2014	47,714			95,428
3	10	2014			19,086	19,086
TOTAL						162,228

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera